



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FALLO  
CONCURSO PÚBLICO SUMARIO SCJN/CPS/DGIF-DACCI/023/2022

PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

“LIMPIEZA PROFESIONAL DE VIDRIOS EXTERIORES EN FACHADAS”

El Director General de Infraestructura Física de la Dirección General de Infraestructura Física de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en términos de lo dispuesto en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los demás aplicables del Acuerdo General de Administración XIV/2019, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, de siete de noviembre de dos mil diecinueve, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, arrendamiento, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras y prestación de servicios requeridos por la Suprema Corte de Justicia de la Nación, hace del conocimiento del público en general que en el Concurso Público Sumario SCJN/CPS/DGIF-DACCI/023/2022 para la contratación del servicio denominado “**Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas**”, una persona moral y una persona física presentaron las propuestas técnica y económica correspondientes, así como documentación legal; obteniendo los dictámenes resolutivos exigidos por la norma (legal, técnico y económico) en los términos siguientes:

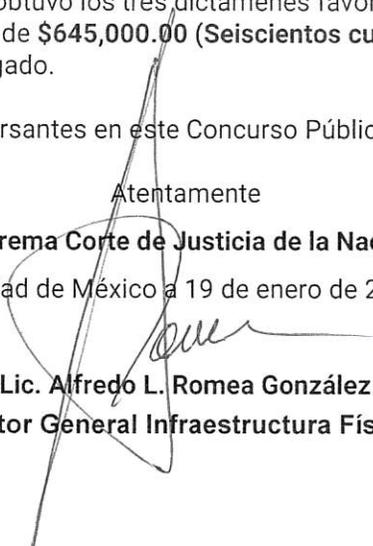
Concurante	Dictámenes resolutivos		
	TÉCNICO	ECONÓMICO	LEGAL
Servicios AKJ, S.A de C.V.	FAVORABLE	FAVORABLE	DESFAVORABLE
Raúl Cortes Hernández	FAVORABLE	FAVORABLE	FAVORABLE

Por lo anterior, en aras de cumplir con la administración eficiente y eficaz de los recursos económicos de la Federación y en apego a la normatividad aplicable, el Director General de Infraestructura Física, autorizó la contratación del servicio denominado “**Limpieza profesional de vidrios exteriores en fachadas**” con la persona física **Raúl Cortes Hernández**, en virtud de que obtuvo los tres dictámenes favorables y presentar una propuesta solvente con un monto que asciende a la cantidad de **\$645,000.00 (Seiscientos cuarenta y cinco mil pesos 00/100 moneda nacional.)** más el Impuesto al Valor Agregado.

Se agradece la participación de los concursantes en este Concurso Público Sumario.

Atentamente

Suprema Corte de Justicia de la Nación  
Ciudad de México a 19 de enero de 2023

  
Lic. Alfredo L. Romea González  
Director General Infraestructura Física

MAGB/LEJP/RCR